

Diciembre 2020

QUINTA

GUÍA RÁPIDA

PARA LA GESTIÓN
POSAISLAMIENTO
COVID-19

Hacia una “nueva
transformación”
con igualdad:
perspectiva de
género desde
el Sur para el
postconfinamiento



INNOVACIÓN
PÚBLICA 360°

Asuntos
del Sur

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG

Bloomsbury
Policy
Group



QUINTA GUÍA RÁPIDA PARA LA GESTIÓN POSAISLAMIENTO COVID-19

**Hacia una “nueva transformación” con igualdad:
perspectiva de género desde el Sur para el postconfinamiento**

AUTORAS/ES:

Ana Joaquina Ruiz
Cora Ruiz Tena
Tatiana Cárdenas
Verónica Osorio
Georgia Rothe
Ana Montañez
Cristian León

SE AGRADECEN LOS COMENTARIOS Y APORTES DE:

Nicole Jordán
Fiorella Wernicke

EDICIÓN:

Patricia Montes

DIAGRAMACIÓN:

Martín Sánchez

Este es un documento producido por la organización Asuntos del Sur, en el marco del proyecto Innovación Pública 360, con apoyo de la Fundación Friedrich Ebert y Bloomsbury Policy Group.



Se permite la copia parcial o total, en papel o en formato digital, de los contenidos de este documento siempre y cuando se respete la autoría de los textos y se cite la presente obra, que los reúne. Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales.

Introducción

América Latina es la región más desigual del planeta. La COVID-19 ha puesto en evidencia esta afirmación y ha aumentado los impactos diferenciados por género. Las cargas que han derivado de esta son particularmente graves para las mujeres en general, y más todavía cuando las diversas identidades se cruzan: mujeres indígenas, afrodescendientes, en situación de pobreza y migrantes, entre otras.

La necesidad de “permanecer en casa” para evitar el riesgo de contagio durante la pandemia ha supuesto la pérdida de diversas autonomías para las mujeres, así como el control de sus cuerpos y sus espacios de participación. En esta “nueva normalidad”, al desdibujarse las fronteras entre lo público y lo privado, se han reforzado las tareas asignadas a las mujeres, al tiempo que se ha reducido su participación en el espacio público. El retomar el rumbo implica implementar la perspectiva de género en las políticas de atención a mujeres postconfinamiento, de modo que nos incluya en un nuevo paradigma de desarrollo, para evitar que este tenga lugar “sobre las espaldas de las mujeres”.

Esta guía busca plantear propuestas desde una respuesta feminista a la crisis en torno a cómo debería articularse la vida en el postconfinamiento, para que genere las condiciones necesarias de igualdad sustantiva para todas las personas. En este sentido, hace un diagnóstico de la situación vivida en la cuarentena, poniendo énfasis en las desigualdades por las que atraviesan las mujeres. Posteriormente, retoma algunas buenas prácticas aplicadas por los países de la región. Finalmente, sugiere soluciones para que el mundo experimente una “nueva transformación”.

El género es una construcción histórica, social, política y cultural que asigna determinadas características emocionales, afectivas e intelectuales; determinados comportamientos, capacidades, roles, privilegios, ocupaciones o valores, por el hecho de haber nacido biológicamente como mujer u hombre. En este sentido, el género remite hacia una concepción binaria del mundo (hombre-mujer), que se cuestiona desde la década de los ochenta, para incorporar a personas cuya identidad de género y/o preferencia sexual no se limitan a sus corporalidades y subjetividades. Por tanto, también incluye a la población LGTTTBIQ+¹, así como a las personas no binarias.

1 LGB: lesbianas, gays, bisexuales. La primera “T” hace referencia a hombres y mujeres que se travisten, la segunda y tercera “T”, a personas transgénero y transexuales, respectivamente. “I” va por intersexuales, “Q”, por “queer”. El símbolo “+” es para visibilizar a otras identidades y para hablar del movimiento de lucha por los derechos de la diversidad sexual (N. de E.)

COVID-19 y retroceso en derechos ¿Por qué la pandemia nos afecta de forma diferente?

A las mujeres la pandemia les ha vulnerado su capacidad de ser independientes y autónomas. La COVID-19 tiene impactos diferenciados sobre ellas por la forma en que atraviesa sus cuerpos, reduce su capacidad de obtener un ingreso, informaliza su participación económica, refuerza su papel como cuidadoras y, en muchos casos, las deja solas con sus agresores. La característica de este tiempo ha sido el retorno de las mujeres al espacio privado y la invisibilización de las desigualdades que viven de forma diferenciada. El siguiente recuento de algunas de las principales desigualdades que se han reforzado en la pandemia permite comprender por qué los impactos son diferenciados con base en el género.

1 EL TRABAJO DE LAS MUJERES



Empleo remunerado y precarización laboral

Las mujeres presentan una baja participación en el mercado laboral. A nivel mundial, en la fuerza laboral total de personas entre 15 a 64 años, los hombres tienen una tasa de participación del 79,8%, frente a 52,3% de las mujeres (Banco Mundial, 2020). Además, su tasa de desocupación superó el 10% en Argentina, Belice, Brasil, Colombia y Costa Rica (OIT, 2020). Justamente esta condición lleva a que las mujeres estén en una situación de mayor vulnerabilidad económica frente a una pandemia como la de la COVID-19.

Panorama del empleo de las mujeres:

<p>El 74% de las empleadas en el sector social y sanitario son mujeres (ONU Mujeres, 2020)</p> <p>El 90% de las personas que hacen limpieza en los hospitales son mujeres (ONU Mujeres, 2020)</p> <p>Las mujeres que trabajan en salud ganan 25% menos que los hombres del mismo ámbito.</p>	<p>Empleo de baja calidad:</p> <p>La mayoría de las mujeres trabajan en el sector informal. El 54% de las mujeres laboran en trabajos no agrícolas (UNCTAD, 2020)</p> <p>Subempleo o empleo a tiempo parcial: 57% (UNCTAD, 2020)</p> <p>Se prevé que los ingresos de las mujeres en el sector informal disminuyan en 80% (OIT, 2020)</p>
<p>Sobrerrepresentación de mujeres indígenas y afrodescendientes en el empleo informal: el 85% de las mujeres indígenas trabaja en la economía informal (OIT, 2020)</p>	<p>El 95% de las mujeres trans ejerce el trabajo sexual (REDLACTRANS, 2014)</p>
<p>Las mujeres migrantes conforman alrededor del 74% de la industria de servicios, como el trabajo doméstico (OIM, 2020)</p>	<p>La pandemia tiene mayores repercusiones en sectores donde hay más mujeres empleadas, como servicios: alimentación, hotelería y turismo (OIT, 2020)</p>



La situación de las mujeres que trabajan en el sector informal es mayoritariamente precaria, ya que no tienen seguro de salud, ni licencia por enfermedad y maternidad remuneradas, ni pensiones o prestaciones por desempleo. E incluso, si trabajan en el sector formal, se encuentran con que en medio de la pandemia deben transportarse para llegar a sus trabajos y están altamente expuestas, particularmente aquellas que están en el sector servicios.

Las mujeres con empleos formales tienen, además, otros obstáculos: por ejemplo, necesitan contar con los recursos que les permitan trabajar de forma remota. En América Latina, sólo el 23% de las personas tienen estos recursos (OIT, 2020). Tan sólo Uruguay ha medido el incremento del trabajo remoto durante la pandemia, con la Encuesta sobre Niñez, Uso del Tiempo y Género de Uruguay (UNICEF, ONU Mujeres y Opción Consultores, 2020), que indica que entre las mujeres en este tipo de trabajo subió del 9% al 29%, en tanto que el porcentaje de quienes trabajan fuera de su casa todo o casi todo el tiempo cayó del 72% al 55%. El teletrabajo implica también combinar el tiempo de trabajo con el del cuidado, lo que genera una doble carga laboral.

Trabajo doméstico remunerado

La estrategia de “quedarse en casa” para evitar el contagio ha puesto en riesgo a las trabajadoras del hogar, que constituyen alrededor del 10% de la fuerza laboral en América Latina. Estas empleadas, en quienes se conjuga el más tradicional rol femenino del servicio y del cuidado, han perdido sus empleos sin indemnización ni pago, al no poder acudir a los hogares en que trabajan. Si lo han conservado, deben transportarse a su lugar de trabajo, enfrentando el riesgo de contagio; y, en caso de infectarse, es altamente probable que no se les haya hecho pruebas ni hayan recibido tratamiento médico adecuado (que tiene un alto costo), pues no cuentan con seguro de salud (OIT, 2020). De hecho, una de las primeras muertes por COVID-19 en Brasil fue justamente la de una trabajadora doméstica (Simões, 2020).

Las trabajadoras del hogar son entre 15 y 17 millones de personas, de las que el 78% están en la informalidad y el 63% son afrodescendientes o indígenas, y, además, cabeza de familia (OIT, 2020). No se conoce las estadísticas al respecto pues la informalidad invisibiliza su trabajo y su situación. La activista mexicana Marcelina Bautista ha puesto en evidencia la grave situación de las trabajadoras del hogar con la pandemia –con la pérdida de sus trabajos e ingresos–, por lo que actualmente algunos sindicatos luchan por sus derechos.

Trabajo doméstico no remunerado y trabajo del cuidado

Las mediciones de uso del tiempo por género alrededor del mundo confirman que dos tercios de la fuerza de trabajo total dedicada a tareas no remuneradas del cuidado está conformada por mujeres (Sachís, 2020). En su gran mayoría, son ellas quienes se han encargado de otras personas durante la pandemia: niñas y niños, adolescentes, personas enfermas, personas adultas mayores y con discapacidad. La carga del cuidado durante la COVID-19 ha resignificado el trabajo doméstico y del



cuidado, reduciendo la autonomía de las mujeres al incrementar el tiempo dedicado a las tareas de limpieza, cocina y cuidado de menores, y disminuyendo aquel dedicado al trabajo, al ocio o al descanso, según la encuesta realizada en Argentina por Bridge the Gap y Bumeran (2020). Desafortunadamente, no hay suficientes estadísticas al respecto porque esta situación todavía está invisibilizada. Como diría Carla Zibecchi (2020), contar con estadísticas que lo reflejen sería también una forma de ver a las mujeres.

Para lograr el “quédate en casa”, los gobiernos de 37 países y departamentos de la región suspendieron la asistencia a la escuela de 113 millones de niñas, niños y adolescentes, quienes necesitaron acompañamiento educativo las 24 horas del día (UNESCO, 2020). Esto significa que ha caído sobre los hombros de las mujeres la responsabilidad del acompañamiento emocional, educativo y del cuidado de esta población, ya que es una labor feminizada: el apoyo en las labores escolares que brindan las mujeres aumentó del 73 al 79% (UNICEF, ONU Mujeres y Opción Consultores, 2020)².

Recapitulando, el confinamiento genera sobrecarga y estrés en las mujeres porque las actividades escolares a distancia crean dificultades para conciliar sus otras actividades, ya sea si se quedan en casa o si deben salir a trabajar. En el primer caso, se ha documentado que las mujeres sufren depresión y un sentimiento de estar “quemadas”, mientras que en aquellas que deben salir trabajar se presume una “crisis del cuidado”, pues guarderías, escuelas y demás no les están prestando servicios (Requena Aguilar y Borraz, 2020).

Sin dejar de considerar el cuidado de manera amplia y no circunscrito a las unidades familiares, cabe mencionar las tareas del cuidado que las referentes territoriales realizan de forma voluntaria en las comunidades. Son estas activistas las que se encargan de las necesidades no resueltas en el entorno territorial del cuidado en guarderías, jardines de infantes, comedores comunitarios y centros de apoyo escolar, entre otros. En este contexto, si en los hogares las tareas del cuidado se multiplicaron de manera exponencial, en los asentamientos informales las redes del cuidado han respondido a las necesidades individuales de manera colectiva, y se han sostenido las frágiles condiciones de vida gracias, entre otras cosas, a la ayuda y el compromiso que ofrecen mujeres posicionadas y reconocidas como referentes comunitarias. A pesar de ello, las labores de estas mujeres se ven limitadas por su propia propensión al riesgo.

2 Estos son datos son del Uruguay, que es el único país en América Latina que mide en tiempo real el tiempo dedicado al cuidado.



“ La covid-19 tiene impactos diferenciados sobre ellas por la forma en que atraviesa sus cuerpos, reduce su capacidad de obtener un ingreso, informaliza su participación económica, refuerza su papel como cuidadoras y, en muchos casos, las deja solas con sus agresores.”

2 POBREZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO



Las mujeres, particularmente las más vulnerables, serán las más afectadas por la crisis económica provocada por la COVID-19. La pérdida del empleo formal, la reducción de los ingresos y la informalidad en la que trabajan ante la necesidad de conciliar trabajo con labores del cuidado pueden incrementar los índices de pobreza; esta situación se ha presentado como tendencia en la región. Se estima que a finales de 2020 aumentarán en un 22% las niñas y niños que viven en hogares en situación de pobreza en América Latina y El Caribe (UNICEF y Save the Children, 2020).

Los niveles de desigualdad en América Latina generan riesgos específicos frente a la COVID-19, no solo por la falta de atención a la salud, sino por el hacinamiento y las comorbilidades. Tanto en zonas urbanas hacinadas de diferentes países donde la mortalidad se eleva –por ejemplo, Nezahualcóyotl, en México, o la localidad de Kennedy, en Colombia–, como en países enteros donde hay precarización –es el caso de Venezuela–, las poblaciones más pobres no tienen acceso a servicios de salud o a servicios sanitarios básicos, como agua potable. Particularmente la población afrodescendiente y la indígena, y especialmente las jefas de hogar, no cuentan por lo general con condiciones mínimas de sobrevivencia.

La ONU para América del Sur y la CIDH alertaron a los Gobiernos de la región sobre la necesidad de implementar medidas especiales de protección para los pueblos indígenas amazónicos, con especial énfasis en la atención a mujeres y niñas, ante la alarma de contagios y fallecimientos que los han afectado. De 420 pueblos indígenas que habitan en el Amazonas, 60 están en aislamiento voluntario.

El confinamiento también ha implicado retos en el acceso a la educación, ya que se requiere que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a la tecnología y a los materiales para continuar estudiando. Según informa UNICEF (2020a), un 90% de los países de América Latina, que son parte de este reporte, ofrecen plataformas de educación en línea; el 77% de los países de la región dispone de programas educativos a través de los canales nacionales de televisión. Algunos países de la región han logrado establecer buenas prácticas para llevar la educación a todos los ámbitos. Es el caso de Uruguay, donde la alianza con la empresa de telecomunicaciones ANTEL proporciona acceso a todos los contenidos educativos del Gobierno sin consumo de datos. El Ministerio de Educación de Jamaica, por su parte, ofrece clases en todos los niveles a través de la televisión pública nacional, la radio, plataformas de internet y WhatsApp. Asimismo, en México, mediante la estrategia “Aprende en casa”, se acercan a la población servicios educativos mediante la televisión pública nacional, la radio y canales digitales.



Sin embargo, no podemos afirmar que el acceso a la educación haya sido equitativo, pues el acceso a internet y a computadoras en casa es limitado. Según la encuesta realizada por la CAF (2019), tan solo el 25% de los hogares con bajos niveles de ingreso tiene acceso a banda ancha, en contraste con el 50% de los hogares con ingreso medio y el 75% de los que tienen ingreso alto. Esto, sin duda, tendrá repercusiones en los aprendizajes y, más tarde, en el acceso al mercado laboral, afectando a los hogares más vulnerables. En el largo plazo, será importante evaluar cómo fue el acceso a las tecnologías educativas y a la educación en casa según el género de las niñas y niños.



“ Las mujeres, particularmente las más vulnerables, serán las más afectadas por la crisis económica provocada por la COVID-19. La pérdida del empleo formal, la reducción de los ingresos y la informalidad (...) pueden incrementar sus índices pobreza”

3 VIOLENCIAS DE GÉNERO



Las violencias que enfrentan las mujeres tienen dos escenarios: la casa y el espacio público. La estrategia de confinamiento plantea un incremento en la violencia que sufren las mujeres al tener que convivir a tiempo completo con sus potenciales agresores. Según Silvana Fumega (2020), el cierre de los servicios, la falta de compromiso social, el desempleo y la presión económica sobre las masculinidades frágiles han llevado al incremento de las violencias domésticas. Algunos datos del panorama de la región:

- El 12% de las mujeres y niñas (15 a 49 años) de América Latina y el Caribe fue víctima de violencias físicas o sexuales por parte de su pareja o expareja en el último año (ONU Mujeres, 2020), es decir, una de cada tres mujeres.
- La cifra de mujeres asesinadas en la región supera las 3.800 (ONU Mujeres, 2020).
- En México, las llamadas a la línea de atención a la violencia contra la mujer aumentaron en 97% (Vela Barba, 2020). En Argentina, el promedio de consultas por violencias de género incrementó en 39% en los últimos diez días de marzo, inmediatamente luego de comenzar el confinamiento (ONU Mujeres, 2020). En Colombia, las llamadas de auxilio se han incrementado en 79% (Oquendo, 2020). Por su parte, en Perú se ha atendido más de 100 mil llamadas por violencias contra las mujeres en la Línea del Ministerio (PNUD Perú, 2020).
- En Brasil hay un aumento del 50% de las denuncias por violencias de género.
- El Observatorio de Femicidios de Colombia ha destacado que en la cuarentena (16 de marzo a 16 de junio) se ha asesinado a 104 mujeres.
- En 2020, en Perú han muerto 12 mujeres y en Bolivia se reportaron cuatro femicidios hasta el 15 de abril de 2020 (ONU Mujeres, 2020).

La epidemia de ataques contra las mujeres y de femicidios no cesa en América Latina, y el confinamiento –al haber reducido los espacios de denuncia y de acogida para estas víctimas–, agrava la presión sobre ellas. El cierre de juzgados, ministerios públicos e instancias de denuncia deja a las mujeres más desprotegidas frente a esta violencia; se han incrementado las llamadas solicitando ayuda, pero no las medidas de protección para evitar que se produzcan estas situaciones.

Cabe señalar que las estrategias de refugios y casas de acogida son débiles en la región, ya que dependen, en gran medida, de recursos de la sociedad civil organizada. La recesión económica disminuye su capacidad de contar con recursos y, según ONU Mujeres (2020), muchos servicios de atención están bajo presión para



responder al incremento en la demanda durante la pandemia. Por citar un ejemplo, en Cuenca, Ecuador, la casa de acogida para víctimas-sobrevivientes de violencias de género está al tope de su capacidad y no tiene suficientes insumos para responder a la crisis.

Otros tipos de violencias:

Violencias contra lideresas sociales y comunitarias:

En Colombia han sido asesinadas 121 líderes y lideresas sociales, 58 desde el primer caso confirmado de COVID-19 en el país (6 de marzo). La región del Cauca es la zona más afectada (Indepaz, 2020).

Se estima que en México las amenazas online han aumentado hasta seis veces durante la pandemia. Según datos de las denuncias por violencias digitales, estas se multiplicaron por cuatro durante la cuarentena (de 2 a 8 denuncias al día); el 80% de las víctimas son mujeres y los delitos que más se denuncian son: difusión no consentida de material íntimo, sextorsión, acoso y vigilancia online. Se estima que un 83% de las víctimas de violencias en línea no denuncia; esto se debe a la minimización de las violencias o al desconocimiento y desconfianza respecto del sistema judicial y a la falta de legislación para abordar la temática.

El aumento de casos de extorsión sexual con Bitcoin en el mes de abril 2020 fue de un 1.300%, y se adjudica a la cuarentena, tal como indica Kapilkov (2020).

Violencias contra la población trans:

estas violencias se han incrementado. No se tiene en cuenta su vulnerabilidad económica al no poder dedicarse al trabajo sexual durante la cuarentena, que, en muchos casos, ha llevado a que ni siquiera puedan pagar un alojamiento³.

En Chile se reporta un incremento de la LGTBIfobia en los ámbitos familiar y vecinal desde el inicio de la pandemia: el 9,2% de las personas encuestadas señala que ha sufrido discriminación por su orientación o identidad de género. De estas, el 2% padeció ataques verbales, el 35,8%, violencias psicológicas y el 2,2%, agresiones físicas; tan solo el 8% denunció los hechos (MOVILH, 2020).

En El Salvador, el sistema de salud no entrega los retrovirales para las personas con VIH durante la cuarentena (Agencia Presentes, 2020).

3 Situación de las personas trans por países <https://agenciapresentes.org/2020/04/09/COVID-19-paises/>

“ Las violencias que enfrentan las mujeres tienen dos escenarios: la casa y el espacio público.”

4 ACCESO A SERVICIOS DE SALUD Y SALUD INTEGRAL



En general, existe un impacto diferenciado por género en la salud de las personas; por un lado, enfermedades como la COVID-19 afectan a las mujeres de forma diferente que a los hombres, pero también la construcción de género implica formas de acceso y necesidades distintas.

Si bien los datos muestran que el contagio de COVID-19 no discrimina a las personas por su sexo, la evidencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala que la tasa de letalidad por COVID-19, así como el nivel de severidad de la enfermedad, es más alta en varones que en mujeres. Esto se debe tanto a factores biológicos como de comportamiento, ya que los hombres suelen estar más expuestos a ambientes no saludables y tener mayor prevalencia de enfermedades base o comorbilidades. Asimismo, la construcción de género impacta en la demanda de servicios de salud porque existe riesgo diferenciado por la forma de comportamiento y uso de los servicios de salud. Por ejemplo, los hombres se lavan las manos menos frecuentemente y no obedecen prescripciones médicas; las mujeres, en tanto, tienden a ser más proactivas en la búsqueda de asistencia médica.

La COVID-19 ha implicado cargas importantes para los propios sistemas de salud, que han tenido que adaptarse a la atención de urgencias propias de la pandemia, lo que ha reducido su capacidad de atender otras urgencias y ha incrementado el impacto sobre el personal de salud. El 70% del personal sanitario en el mundo es mujer; en América Latina y el Caribe son mujeres el 86% de las enfermeras y el 46% de las médicas (ONU, 2020), a lo que se suma el personal de aseo y limpieza.

Existen dos riesgos de importancia respecto al personal de salud femenino durante la pandemia de COVID-19:

- Mayor exposición al virus: el personal de enfermería es el primer contacto de pacientes con COVID-19, por lo que tiene un mayor riesgo de contagio y es más probable que pase tiempo en aislamiento. Esta situación termina alejándolas de sus propias tareas del cuidado y desprotege a sus redes.
- El equipo de protección personal está diseñado para el cuerpo de los hombres: no considera ni el tamaño ni las necesidades específicas del cuerpo de las mujeres, colocándolas en una mayor situación de riesgo.

Actualmente, la toma de decisiones sobre la COVID-19 en la región está liderada por hombres que, según la evidencia de anteriores emergencias de salud, pierden la perspectiva de género y no ponen énfasis en el cuidado o en los servicios específicos que requieren las mujeres y la población de la diversidad. Asimismo, al



modificarse la demanda de los servicios de salud, estos no se ofrecen ni demandan de manera regular, ya sea por miedo al contagio o porque el personal de salud está reubicado para tratar a pacientes de COVID-19. En este sentido, los servicios de salud que se ven más afectados para las mujeres y la población de la diversidad son:

a. Acceso a servicios de salud sexual y reproductiva

- Se espera un aumento de mortalidad materna –como sucedió durante la epidemia de Ebola– y de embarazos adolescentes y embarazos no planificados. Esto se debe a que la provisión de métodos anticonceptivos es limitada por las cuarentenas y porque los establecimientos de salud están saturados con la atención a pacientes con COVID-19.
- El contexto de violencia y confinamiento aumenta el número de embarazos no deseados producto de violaciones.
- El acceso al aborto legal y seguro es limitado en América Latina, y la pandemia hace más vulnerables a las mujeres, particularmente si son víctimas de una violación. En respuesta, se han creado o reforzado redes de acompañamiento al aborto por colectivas feministas, particularmente al aborto con medicamentos y de forma segura en casa.
- Debido a que los nacimientos tienen lugar en sistemas de salud sobrecargados y con servicios interrumpidos, se han incrementado las experiencias de parto en casa. Sin embargo, hay escasez de parteras, pues se las ha reubicado para tratar pacientes con COVID-19 (Unicef, 2020b) sin la protección adecuada.
- Hay limitado acceso a preservativos y test, así como a medicamentos antirretrovirales. El resultado puede ser una mayor prevalencia de sida y un incremento de casos de VIH.
- También se observa dificultades para acceder a productos de higiene menstrual.

b. Salud mental de las mujeres

La situación de confinamiento ha generado la necesidad de atender la salud mental de las personas, ya que la incertidumbre y el encierro han tenido consecuencias. Este tema es particularmente relevante para las mujeres, por la fuerte carga del cuidado con que se enfrentan. Encuestas preliminares de salud mental advierten que las mujeres tendrán cuadros de agotamiento y de depresión más severos. Por ello resulta particularmente relevante cuidar de la salud mental de las mujeres.

c. Mujeres con discapacidad

Las mujeres en situación de discapacidad –y, por tanto, de dependencia respecto a otros– están en particular riesgo de contraer COVID-19 y de tener limitado el acceso a su atención médica. En instituciones para el cuidado en que predominan adultos mayores y personas con discapacidad, el porcentaje de contagio varía del 19% al 72%. En países como México, se ha implementado una Guía Bioética, que busca decidir cómo priorizar los recursos en los sistemas de salud en caso de saturación. Dicha



guía coloca a los pacientes con discapacidad en una situación de desventaja, pues se les asignaría un menor número de recursos.

d. Mujeres en reclusión

Las mujeres en situación de reclusión enfrentan condiciones de hacinamiento que las hace muy vulnerables al contagio y susceptibles de morir por falta de atención médica. Para evitar contagios masivos, es necesario revisar la política carcelaria con perspectiva de género.

Soluciones desde el sur para enfrentar la COVID-19

Los países del sur latinoamericano no tienen los mismos recursos que el primer mundo para enfrentar una pandemia. La desigualdad, los sistemas de salud desmantelados y fragmentados y las diferencias dentro de estos países respecto a servicios disponibles, vulneran el acceso a una atención igualitaria y basada en derechos. Sin embargo, este hecho ha sido una oportunidad para incrementar los recursos, centrar la atención o implementar iniciativas innovadoras. Algunas de las políticas que se menciona a continuación no surgen en el contexto de la pandemia, pero han ayudado a una pronta respuesta:

VIOLENCIAS DE GÉNERO

En casi todos los países de América Latina se han incrementado las líneas telefónicas de atención a las violencias.

En Argentina se declaró cuarentena obligatoria, pero se exceptuó a las mujeres y personas LGTTTBIQ+ en situaciones de violencias.

En Venezuela es el victimario quien tiene que dejar el hogar, no la víctima. Desde 2014 se incluyó esa cláusula en la Ley Especial contra la Violencia hacia las Mujeres.

En el Caribe hay una línea telefónica para trabajar con hombres victimarios de violencias a través del Programa Partnership for Peace.

Diversos organismos internacionales han brindado apoyos puntuales y campañas de comunicación. Por ejemplo, ONU Mujeres con la Iniciativa Spotlight en México, Argentina, Colombia, Guatemala, etcétera.

JUSTICIA

En México se aprobó la Ley de Amnistía, con el propósito de liberar a personas presas por delitos no graves. De acuerdo con Equis, Justicia para las Mujeres (2020), esta ley beneficia a las mujeres –ya que los centros de reclusión están hacinados– y tiene en cuenta las diferencias de género en la obtención de justicia.

ECONÓMICAS

Ingreso vital: prácticamente todos los países de América Latina han seguido esta estrategia, a excepción de Venezuela, Guyana, Surinam, Nicaragua, Cuba y México.

En Argentina se creó el “Ingreso Familiar de Emergencia” para los sectores informales, que es un bono de 10.000 pesos argentinos.

En México se adelantaron las pensiones para adultos mayores, a fin de ayudarles a subsistir durante la contingencia.

En México los gobiernos locales dieron apoyos diferenciados, desde USD 1.200 para los comercios informales hasta montos más pequeños, según los diferentes tipos de negocios.

En Argentina se emitió un decreto que obliga a pagar a las trabajadoras domésticas, inclusive si no tienen cuenta bancaria.

En Bolivia se han diferido intereses y cuotas de deudas hipotecarias. También los bancos en México aplicaron esta medida.

TECNOLOGÍA

En Argentina, el gobierno federal ha instalado plataformas virtuales para consultas sobre las estrategias para enfrentar la pandemia, con organizaciones de mujeres, feministas y LGTTTBIQ+ de base territorial.

TRABAJO

En Costa Rica⁴ y Bolivia se ha desarrollado un Protocolo de Activación del Teletrabajo ante la COVID-19 en el sector público, con recomendaciones para el sector privado.

En Panamá la legislación que establece la modalidad de teletrabajo incluye aspectos como la obligación de la persona empleadora de cubrir los costos adicionales de banda ancha (Ley núm. 126, del 18 de febrero de 2020).

En Chile, con la reforma del 20 de marzo a la Ley núm. 21220, se estableció el “derecho a la desconexión”, que reconoce el derecho a desconectarse durante un mínimo de 12 horas seguidas por cada periodo de 24 horas.

En Uruguay y Argentina se han establecido subsidios para trabajadoras y trabajadores por cuenta propia.

INCLUSIÓN

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) de México ha difundido información relativa a la COVID-19 en lenguas indígenas. Esta estrategia también se ha llevado adelante en Bolivia.

En México, la Secretaría de Salud ha difundido información para grupos en situación de vulnerabilidad: personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes

En Argentina se prohibió desalojar a personas trans y travestis y se ha garantizado la entrega de apoyos alimentarios.

En Paraguay y Perú, diversas organizaciones han apoyado para enfrentar la crisis mediante la entrega de víveres y el mediante el monitoreo para evitar la vulneración de derechos.

Se levantaron las medidas basadas en género binario en los países donde se habían implementado (Colombia y Perú), para evitar la discriminación hacia la población trans.

f) La CIDH⁵ hizo un llamado a los Estados para evitar la discriminación a la población LGTTTBIQ+ y garantizar el derecho a la salud.

g) En Costa Rica⁶ se ha establecido un protocolo para dar respuesta a las personas que viven en asentamientos irregulares.

h) Algunos países de América Latina han suspendido la temporalidad de las visas o les han dado moratorias para evitar los riesgos de contagio.

SALUD

En México se ha desarrollado una serie de guías de atención médica con enfoque de género (atención a la salud en parto, puerperio, salud mental).

Diversos países han creado bonos o ayuda especial para el personal femenino. Es el caso de México.

En Bolivia, Colombia y México se ha incrementado el acudir a las parteras tradicionales –especialmente en territorios indígenas y afro–, así como el parto en casa. Sin embargo, las condiciones del sistema de salud aún limitan la labor de las parteras.

En México se ha implementado una Guía Bioética para decidir cómo priorizar los recursos destinados a los sistemas de salud en caso de saturación del sistema.

CUIDADO

En Chile se acordó el incremento de las licencias de paternidad y postnatal.

5 Véase: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/081.asp>

6 Véase: <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/biblioteca-de-archivos/vigilancia-de-la-salud/4719-version-2-17-de-abril-2020-protocolo-de-preparativos-y-respuesta-ante-el-coronavirus-covid-19-en-asentamientos-informales/file>

Innovación política: la transición será feminista o no será

La recuperación postcovid-19 implica una transformación que permita acelerar la igualdad sustantiva, con pleno goce y acceso a los derechos y libertades fundamentales. Parte del recorrido para eliminar las desigualdades estructurales empieza por incorporar las necesidades de las mujeres en los paquetes de rescate económico, señalando medidas de protección especial para ellas y para personas de la comunidad LGTTTBIQ+ (se incluyen ayudas alimentarias y alquiler de la vivienda), así como el reconocimiento de la economía del cuidado. Asimismo, se necesita apoyo para los refugios de mujeres que sufren casos de violencias de género. Todas las acciones afirmativas y de contención que realicen los Estados requieren amplia difusión, para garantizar que lleguen a toda la población involucrada.

La recuperación debe estar liderada por mujeres y tener un enfoque feminista e interseccional. Esto garantizará afrontar las condiciones de desigualdad entre hombres y mujeres y abordar las relaciones de poder desiguales en género, en lo étnico, en lo social, lo económico y lo etario. Para generar soluciones es vital contar con censos, datos demográficos e información estadística actualizada y desagregada por género y etnia (tales como los que brindan las encuestas de hogares y los servicios de salud, entre otros). También es importante realizar diagnósticos con perspectiva de género que visibilicen a las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad (mujeres afrodescendientes, indígenas, población trans, mujeres con discapacidad) y que permitan establecer medidas específicas.

Para una respuesta política feminista, el espectro debe incluir las voces de mujeres políticas, considerando su diversidad y sus interseccionalidades.

A continuación, presentamos cinco puntos clave con recomendaciones para que los Gobiernos planteen una recuperación feminista:

1. Acceso universal a la salud

Todas las personas deben tener asegurado el acceso universal a la salud, con especial énfasis en:

- a. Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva sin riesgo de contagio de COVID-19; al aborto legal y seguro en condiciones iguales para todas las mujeres (particularmente el aborto terapéutico y el acceso a este desde el hogar); a productos de higiene menstrual para las mujeres, a métodos anticonceptivos y a información sobre salud sexual y reproductiva.
- b. Garantizar el acceso a medicamentos antirretrovirales para la población que lo necesite.
- c. Mantener la oferta de todos los servicios de salud, en especial para las personas más vulnerables –como aquellas con discapacidad, mujeres y LGTTTBIQ+, entre otras–, con las garantías de seguridad para evitar contagio de COVID-19.



- d. Asegurar la provisión constante y permanente de equipos de protección personal (EPP) a todo el personal de salud, considerando las diferencias del equipo para mujeres.
- e. Brindar apoyo al personal de primera línea –pero también a investigadores e investigadoras– en sus tareas del cuidado: hogares para el cuidado de niños/as y/o ancianos/as o un bono para cubrir el cuidado de la familia.
- f. Introducir la perspectiva de género en la toma de decisiones sobre salud comunitaria y salud primaria, considerando el rol de los líderes y lideresas de las comunidades, que son la mayor parte del personal de salud comunitaria y que juegan un rol fundamental en las comunidades rurales. Su papel en la toma de decisiones comunitarias será fundamental para la promoción de información oportuna y fidedigna durante la pandemia de COVID-19, la promoción del diagnóstico adecuado y oportuno, el seguimiento a pacientes y sus familias y la recolección de información epidemiológica.

2. Mejorar las condiciones laborales de las mujeres

Es necesario garantizar que la fuerza laboral constituida por mujeres tenga condiciones dignas de vida, acceso a prestaciones y servicios, salarios justos y condiciones estructurales que les permitan acceder al mercado laboral. Algunas medidas que se puede adoptar en este sentido son:

- Otorgar seguridad social y programas de protección especial para mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo sobre todo a trabajadoras domésticas, jornaleras agrícolas y a las empleadas más precarizadas.
- Invitar a las empresas a generar planes de igualdad: igualdad salarial, acceso equitativo a puestos laborales, programas de capacitación y reinserción laboral, entre otros puntos relevantes.
- En la recuperación económica debe hacerse especial énfasis en las contrataciones públicas dirigidas a empresas de mujeres y en programas de rescate económico para pequeñas y medianas empresas de mujeres. Para ello es necesario levantar un censo de empresas de mujeres que refleje sus condiciones.
- Los Gobiernos de la región deben asegurar acciones afirmativas, de beneficios económicos, medidas de alivio inmediato y subsidios, para la reactivación de estos sectores y para garantizar la normalización laboral para las mujeres que perdieron sus puestos de trabajo.

Para que las mujeres puedan acceder a iguales condiciones laborales que los hombres, debemos garantizar también el reparto corresponsable de las tareas domésticas y del cuidado. En este sentido se debe:

- Regular el teletrabajo y flexibilizar los horarios laborales, tanto para mujeres como para hombres, para así propiciar la redistribución del cuidado en los hogares.
- Garantizar a las mujeres el derecho al ocio y al descanso.



- Garantizar a hombres y mujeres licencias destinadas al cuidado de hijos, hijas, padres, madres y personas enfermas en el hogar.
- Licencias remuneradas (tanto para mujeres como para hombres) para quienes están a cargo de niños, niñas y personas mayores en el hogar.

3. Sistema del cuidado

El reconocimiento del trabajo no remunerado y del cuidado es fundamental para garantizar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres. El derecho al cuidado y a los servicios esenciales debe estar amparado por los Estados. En este sentido, es prioritario que las encuestas y las estadísticas nacionales hagan un mapeo de los servicios de cuidado existentes (niñez, personas enfermas, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otras); y determinen cómo usan su tiempo las mujeres y cuánto tiempo destinan al cuidado.

El Estado debe garantizar los sistemas públicos del cuidado y destinarles presupuestos específicos. Igualmente, debe promover, mediante campañas dirigidas a hombres y mujeres, la importancia de responsabilidad compartida en lo doméstico y en las labores del cuidado para que las mujeres puedan incorporarse a la fuerza laboral remunerada, si así lo desean.

4. Evitar los riesgos de exclusión social

La pandemia ha visibilizado y agravado las desigualdades interseccionales de América Latina. Para enfrentar esta situación, se recomienda en primer lugar fomentar campañas para difundir ampliamente (radio, TV, redes sociales y promotoras/os territoriales locales) los servicios existentes disponibles, de modo de garantizar los derechos de las mujeres, específicamente de las que están en mayor situación de vulnerabilidad (afrodescendientes, indígenas, población trans, mujeres con discapacidad, niñas, adolescentes y jóvenes y la comunidad LGTTTBIO+). Esta información debe estar disponible en las lenguas originarias de la población local.

Asimismo, se recomienda que los gobiernos locales generen plataformas virtuales para intercambios y consultas con organizaciones territoriales de mujeres, feministas y LGTTTBIO+ sobre las necesidades e intereses que enfrentan sus poblaciones a consecuencia de la pandemia.

5. Prevención y sanción de las violencias

Como ya se mencionó, la violencia contra las mujeres es la otra pandemia que enfrenta América Latina. Las políticas para erradicar las violencias de género deben enmarcarse en el contexto más amplio de los derechos humanos: deben involucrar la discriminación estructural y las desigualdades contra la diversidad de mujeres, específicamente contra las que están en situación de prostitución, incluidas las mujeres trans. Para ello, proponemos a los Gobiernos cinco recomendaciones esenciales para erradicar las violencias contra las mujeres:



- a) Atención a víctimas de violencias de género:
 - (i) se debe mantener las acciones extraordinarias, como los servicios especializados de asistencia telefónica:
 - (ii) las casas y refugios destinados a las mujeres en situación de violencias deben estar garantizados en los distintos niveles estatales (comunidades, municipios, ciudades, departamentos, provincias).
- b) Recolección de datos y estadísticas estandarizadas en los distintos niveles de gobierno de los países, y publicación –al menos anualmente– de informes sobre las violencias y las denuncias a nivel nacional. Para ello, se sugiere promover la creación de observatorios nacionales de género.
- c) Reconocimiento de todas las formas de discriminación y violencias por razón de género contra la diversidad de mujeres y promover la igualdad de género en todos los niveles de la educación.
- d) Elaboración de estrategias de prevención y de respuesta a las violencias digitales.
- e) Mejoramiento del acceso a la justicia:
 - i) se debe garantizar la accesibilidad y prestación de servicios para mujeres supervivientes, así como efectivos y gratuitos servicios de asistencia jurídica;
 - ii) se debe verificar que los procedimientos existentes de acción penal o civil permitan a las mujeres víctimas interponer medidas judiciales con la debida protección de su intimidad y datos personales, a fin de evitar la victimización secundaria;
 - iii) la información, los recursos jurídicos y la asistencia jurídica deben ser comprensibles para las mujeres de diversas etnias y lenguas. En este sentido, es necesario capacitar a los magistrados/as profesionales del derecho, agentes de policía y funcionarios/as a cargo de hacer cumplir la ley, asegurando así su competencia para investigar y enjuiciar a los responsables con perspectiva de género y, además, fomentar la confianza de las víctimas en que obtendrán justicia para los casos de violencias.



- iv) Se debe elaborar protocolos y códigos de conducta internos y externos especializados, comprensibles, eficientes y transparentes para los funcionarios/as, a fin de garantizar lo señalado.

Bibliografía

Agencia Presentes (2020). *COVID-19 - Honduras*. Artículo del 9 de abril de 2020. Disponible en: <https://agenciapresentes.org/2020/04/09/covid-19-honduras/>

Albrieu, Ramiro y Ballesty, Megan (2020). *Políticas públicas para pensar el sendero laboral hacia la nueva normalidad post-covid-19*. Buenos Aires: CIPPEC. Disponible: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/05/Albrieu-y-Ballesty-mayo-2020-Pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-para-pensar-el-sendero...-1.pdf>

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (2020). *Denuncia al Estado del Perú ante el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://aidesep.org.pe/sites/default/files/media/noticia/Denuncia%20AIDSESEP%20ante%20la%20%20ONU.pdf>

Banco Mundial (2020). *Datos sobre participación en mercado laboral*. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/SL.TLF.ACTI.FE.ZS>

Brigde the Gap y Bumeran (2020). *Encuesta sobre el impacto de la pandemia por COVID-19 en los hogares en Argentina*. Disponible en: <https://btglatam.com/covid-19-arg/>

CAF - Banco de Desarrollo de América Latina (2019). *Construyendo un milagro digital para todos*. Artículo del 2 de julio de 2019. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2019/07/construyendo-un-milagro-digital-para-todos/>

CEPAL (2006). *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas*.

Centro de Investigaciones y Estudios de Género y Universidad Nacional Autónoma de México (2020). *Covid-19 y Género*. Disponible en: <https://cieg.unam.mx/covid-genero/notas.php>

Devlin, Hannah (2020). *Men are much more likely to die from coronavirus - but why?* Artículo del 16 de abril de 2020 en *The Guardian*. Disponible en: <https://www.theguardian.com/world/2020/mar/26/men-are-much-more-likely-to-die-from-coronavirus-but-why>

EQUIS Justicia para las Mujeres (2020). *(Des)protección judicial en tiempos de COVID-19*. Dis-



ponible en: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/03/DESProteccion_Informe.pdf

Fumega, Silvana (2020). *Tracking Latin America's other pandemic: violence against women*. Artículo del 13 de abril de 2020 en *America's Quarterly*. Disponible en:

https://www.americasquarterly.org/article/tracking-latin-americas-other-pandemic-violence-against-women/?utm_source=AQ%27s+Week+in+Review&utm_campaign=d-b62e17bd9-EMAIL_CAMPAIGN_2020_04_16_09_32&utm_medium=email&utm_term=0_6a33e16b5d-db62e17bd9-26071061

Global Health 50-50 (2020). *Sex, gender and Covid-19*. Disponible en: <https://globalhealth5050.org/covid19/>

Hershberg, Eric, Flinn-Palcic, Alexandra y Kambhu, Christopher (2020). *The COVID-19 Pandemic and Latin American Universities*. Washington, DC: Center for Latin American & Latino Studies. Disponible en: <https://www.american.edu/centers/latin-american-latino-studies/upload/la-higher-ed-covid-final.pdf>

Indepaz - Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2020). *Registro de líderes sociales y defensores de los Derechos Humanos asesinados*, actualizado permanentemente desde el 1 de enero de 2020. Disponible en: <http://www.indepaz.org.co/paz-al-liderazgo-social/>

Itxaro, Arteta (2020). *Publican normas para Refugios de Mujeres; Red de albergues pide que recursos se asignen este mes*. Artículo del 7 de abril de 2020 en *Animal Político*. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2020/04/mujeres-red-refugios-normas-indesol-recursos/>

Jurez, Diana (2020). *Aumenta la violencia digital en cuarentena*. Artículo del 29 de mayo de 2020 en *La Silla Rota*. Disponible en: <https://lasillarota.com/lacaderadeeva/aumenta-violencia-digital-en-cuarentena-ley-olimpia-foto-senadora-redes-sociales/397267>

Kapilkov, Michael (2020). *Las denuncias de "sextorsion" en Bitcoin Abuse aumentaron un 1300% en abril*. Artículo del 21 de mayo de 2020 en Cointelegraph. Disponible en: <https://es.cointelegraph.com/news/1300-increase-in-bitcoinabuse-reports-in-april-led-by-sex-tortion>

Magliano, María José (2017). *Género, migraciones y cuidado comunitario en contextos de relegación urbana*. Seminario Internacional Fazendo Gênero 11 & 13th Women's Worlds Congress, Florianópolis.

Maintains Programme (2020) *COVID-19 Series: The Equity Gap --the need for a gendered response to the COVID-19 crisis*. Artículo del 7 de mayo de 2020. Disponible en: <https://maintainsprogramme.org/blog/the-equity-gap-the-need-for-a-gendered-response-to-the-covid-19-crisis/>

MOVILH - Movimiento de Integración y Liberación Homosexual de Chile (2020). *Encuesta sobre las personas LGBTI frente al Coronavirus en Chile*. Disponible en: <https://www.movilh.cl/wp-content/uploads/2020/04/Coronavirus-LGBTI-Covid-19.pdf>

ONU Mujeres (2020). *Prevención de la violencia contra las mujeres frente a covid-19 en América*



Latina y El Caribe. Disponible en:

https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/05/es_preencion%20de%20violencia%20contra%20las%20mujeresbrief%20espanol.pdf?la=es&vs=3033

OIM - Oficina Internacional de Migración, Oficina Regional para Centroamérica Norteamérica y el Caribe (2020). *Los riesgos adicionales de la COVID-19 para las mujeres migrantes, y cómo abordarlos*. Disponible en:

<https://rosanjose.iom.int/site/es/blog/los-riesgos-adicionales-de-la-covid-19-para-las-mujeres-migrantes-y-como-abordarlos>

OIT - Organización Internacional del Trabajo (2020). *La crisis de COVID-19 y la economía informal. Respuestas inmediatas y desafíos de política*. Disponible https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--ed_protect/--protrav/--travail/documents/briefingnote/wcms_745450.pdf

OPS - Organización Panamericana de la Salud (2018). *La importancia de abordar la masculinidad y la salud de los hombres para avanzar hacia la salud universal y la igualdad de género*. Disponible en: <https://www.paho.org/journal/es/articulos/importancia-abordar-masculinidad-salud-hombres-para-avanzar-hacia-salud-universal>

Oquendo, Catalina (2020). *La violencia de género es una pandemia silenciosa*. Artículo del 7 de abril de 2020 en *El País*. Disponible en:

<https://elpais.com/sociedad/2020-04-07/la-violencia-de-genero-es-una-pandemia-silenciosa.html>

PNUD Perú - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Perú (2020). *Mascarillas Violetas*. Disponible en: <https://www.pe.undp.org/content/peru/es/home/presscenter/articles/2020/mascarillas-violeta.html>

Quintero Martínez, Karen Vanessa (2020). *La partería en época de COVID-19*. Artículo del 6 de junio en *El Espectador*. Disponible en: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/parteria-durante-el-covid-19/>

REDLACTRANS (2014). *Informe sobre el acceso a los derechos económicos, sociales y culturales de la población trans en Latinoamérica y el Caribe*. Disponible en:

<http://redlactrans.org.ar/site/wp-content/uploads/2015/03/Informe%20DESC%20trans.pdf>

Requena Aguilar, Ana y Borraz, Marta (2020). *Madres quemadas: las consecuencias psicológicas de la pandemia se ceban con las mujeres con hijos*. Artículo del 4 de junio de 2020 en *El Diario*. Disponible en:

https://www.eldiario.es/sociedad/sindrome-quemada-consecuencias-psicologicas-pandemia_0_1034496811.html

Sachís, Norma (2020). *Ampliando la concepción de cuidado: ¿privilegio de pocos o bien común?*. En el seminario virtual "El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá", organizado por la Asociación Lola Mora y la Red de Género y Comercio (Argentina) del 4 al 14 de junio de 2020.

Simões, Mariana (2020). *Muerte por coronavirus expone la desigualdad en Brasil: trabajadora*



doméstica contrajo el virus sin ser advertida por su empleador. Artículo del 19 de marzo de 2020 en *Agência Pública*. Disponible en:

<https://apublica.org/2020/03/muerte-por-coronavirus-expone-la-desigualdad-en-brasil-trabajadora-domestica-contrajo-el-virus-sin-ser-advertida-por-su-empleador/>

Turquet, L. y Koissy-Kpein, S. (2020). *COVID-19 and gender: What do we know; what do we need to know?* Artículo del 13 de abril de 2020 en ONU Mujeres. Disponible en: <https://data.unwomen.org/features/covid-19-and-gender-what-do-we-know-what-do-we-need-know>

UNCTAD - United Nations Conference on Trade and Development (2020). *Covid-19 requires gender-equal responses to save economies.* Disponible en:

<https://unctad.org/en/pages/newsdetails.aspx?OriginalVersionID=2319>

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *Impacto del coronavirus en educación. Consultado el 25 de marzo de 2020.* Disponible en:

<https://en.unesco.org/themes/education-emergencies/coronavirus-school-closures>

UNICEF (2020a). *La falta de igualdad en el acceso a la educación a distancia en el contexto de la COVID-19 podría agravar la crisis mundial del aprendizaje.* Artículo del 5 de junio. Disponible en: https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/falta-igualdad-acceso-educacion-distancia-podria-agravar-crisis-aprendizaje#_ftn3

UNICEF (2020b). *La COVID-19: Una emergencia doble. En países ya castigados por las crisis, la COVID-19 presenta una nueva amenaza y dificulta aún más la prestación de asistencia vital.* Disponible en: <https://www.unicef.org/es/coronavirus/la-covid-19-una-emergencia-doble>

UNICEF Uruguay (2020). *Las mujeres embarazadas y los bebés nacidos durante la pandemia de la COVID-19 se enfrentarán a unos sistemas de salud sobrecargados y a interrupciones en los servicios.* Artículo del 7 de mayo de 2020. Disponible en:

<https://www.unicef.org/uruguay/mujeres-embarazadas-y-bebes-nacidos-durante-covid-19-enfrentaran-sistemas-salud-sobrecargados>

UNICEF, ONU Mujeres y Opción Consultores (2020). *Encuesta sobre niñez, uso del tiempo y género en Uruguay.* Disponible en:

<https://www.unicef.org/uruguay/encuesta-sobre-ninez-uso-del-tiempo-y-genero>

UNICEF y Save The Children (2020). *COVID-19: El número de niños y niñas que viven en hogares pobres aumentaría en 86 millones para finales de este año*

Disponible en:

<https://www.unicef.org/argentina/comunicados-prensa/informe-global-pobreza2020>

Vela Barba, Estefanía (2020). *Las llamadas de auxilio de las mujeres.* Artículo del 21 de mayo de 2020 en Blog de Intersecta, *Animal Político*. Disponible en:

<https://www.animalpolitico.com/blog-de-intersecta/las-llamadas-de-auxilio-de-las-mujeres/>

Zibecchi, Carla (2020). "Cuidar a los chicos del barrio: trabajo comunitario de las cuidadoras, expectativas y horizontes de politización en contextos de pandemia", en Norma Sanchís (comp.), *El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá.* Buenos Aires: Asociación Lola Mora y la Red de Género y Comercio. Disponible en: <https://generoycomercio.net/documentos>





Centro de investigación-acción independiente con acción en Latinoamérica. Gestionamos y desarrollamos proyectos en 17 países. Trabajamos con gobiernos subnacionales, desarrollando políticas públicas con enfoque de innovación, inclusión, participación e incentivando el uso de tecnologías cívicas.

 Asuntos del Sur  @AsuntosdelSur  @asuntosdelsur



BPG es una red de profesionales jóvenes latinoamericanos que realizaron sus estudios en el Reino Unido. Se reunieron con el interés de contribuir en la discusión y promoción de políticas públicas basadas en la evidencia en sus países.

 BPolicyGroup  @BPolicyGroup



FES Bolivia busca contribuir al fortalecimiento del desarrollo y la democracia, ofreciendo un espacio plural para que diversos actores puedan reflexionar en torno a los problemas más relevantes para el país, a fin de generar aportes para sustentar una cultura política que tienda a consolidar la democracia boliviana.

 BoliviaFES  @BoliviaFES

**INNOVACIÓN
PÚBLICA 360°**

www.innova360.asuntosdelsur.org